

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4167** BLANES

Edicto

Doña Olga Olivera Márquez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 234/2017 Sección: C.

NIG: 17023 - 42 - 1 - 2017 - 0033747

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. José María González Suárez, con DNI 06934426H y Fernanda Ariza Ortiz. con DNI 77894932G, ambos con domicilio en Blanes, calle Cristófol Colón n.º 32 Escalera A 3.º 1.ª

Administradores concursales. LUIS BIELSA SERRA, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle San Agustí n.º 32 4.ª 17003/Girona

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Calle Ter n.º 51 1.º de Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Blanes, 22 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004529-1